



CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de agosto de 1992

ACTA NO. 1001-92

Presentes: Licda. Ma. Eugenia Dengo, quien preside  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Dra. Marina Volio  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Sr. José Daniel Arias

Ausente: Dr. Celedonio Ramírez, se excusa

Invitados: Licda. Adelita Sibaja  
Br. Jorge Delgado  
Licda. Annie Umaña, miembros del Comité Ejecutivo de JUNCOS.

Se inicia a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: La sesión trasanterior solicité que se le diera una audiencia a algunos miembros del Comité Organizador de JUNCOS y no lo veo en la agenda. Quisiera que se incluya.

También quisiera presentar una propuesta de que en Asuntos de Trámite Urgente, punto V), se traslade y se postergue el análisis de la correspondencia, porque hay muchos puntos de interés para la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera incluir un punto después de la visita de los miembros del Comité Organizador de JUNCOS, lo siguiente. En la Comisión de Asuntos Académicos, se analizó el asunto de los problemas del Programa Técnico y se acogió un dictamen en el sentido de que CONCAL haga una evaluación de éste asunto y lo remita a la Comisión de Asuntos Académicos. Esto quedó aprobado en la Comisión y no lo veo incluido en la agenda. Valdría la pena incluirlo y verlo con carácter urgente.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

I. APROBACION DE LA AGENDA



CONSEJO UNIVERSITARIO

- II. APROBACION DEL ACTA 997-92 Y APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN SESION 1000-92
- III. INFORMES DEL RECTOR
  - 1. Visita del Comité Ejecutivo de JUNCOS
  - 2. Agenda de actividades de la gira a San Vito y Ciudad Neilly.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  - 1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con la Carrera Técnico en Computación.
  - 2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a la situación salarial de la Licda. Rosario Solano y modificación al Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria. CJ-92-019
  - 3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el informe de la Comisión Encargada de estudiar lo relativo a la Partida 0. ADM-92-046
  - 4. Modificación interna 2-92. REF. CU-255-92
  - 5. Moción presentada por la Licda. Nidia Lobo, referente a modificación del Reglamento de Becas a Estudiantes. REF. CU-256-92
  - 6. Acuerdo del CONRE, sobre sustitución de la Sra. Ana Lucía Chaves. REF. CU-260-92
  - 7. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
  - 8. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con la propuesta de análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto. ADM-92-014
  - 9. Ratificación del Convenio de Cooperación entre el MAG y la UNED para la capacitación de Técnicos Medios en el campo de la Extensión agropecuaria, puesto en ejecución desde el 1 de junio de 1990. REF. CU-182-92

## CONSEJO UNIVERSITARIO

3

10. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91.
11. Nombramiento de miembro externo del Consejo de Investigación. REF. CU-183-92
12. Nota del Sr. Mario Molina, en relación con el nombre del Edificio Multiusos. Ref. CU-079-92
13. Acuerdo del CONRE, sobre solicitud de cinco estudiantes de Ecuador. REF. CU-148-92
14. Acuerdo del CONRE sobre aranceles del Programa de Técnico en Bibliotecología. REF. CU-187-92
15. Convenio entre la UNED y la Oficina Nacional de Semillas (ONS). REF. CU-223-92
16. Solicitud de autorización para la contratación de autores internos:
  - Sr. Walley Venegas: Unidad Didáctica "Papeles de Trabajo: Caso teórico práctico (Auditoría II y III)
  - Sra. Roxna Escoto: Unidad Didáctica "Principios de Contabilidad (Contabilidad I)REFS. CU-224 y 234-92
17. Convenio entre la UNED y la Secretaría de Educación Pública de México. REF. CU-233-92
18. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con los alumnos estudiantes de Extensión. REF. CU-235-92
19. Convenio entre la UNED y la Organización Nueva Imagen de Nicaragua. REF. CU-261-92

## VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067



CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Informes de Labores de 1991 y Plan de Trabajo de 1992 de la Auditoría. ADM-026-92
3. Informe de la Auditoría, sobre el estudio de la Normas Presupuestarias. ADM-027-92
4. Propuesta de Reglamento de Dedicación Exclusiva. ADM-92-030
5. Dotación de equipo computacional a la Oficina de Recursos Humanos. ADM-92-032
6. Nota de la Dirección de Extensión, en relación con problemas presentados en los Centros Universitarios. ADM-92-033
7. Nota de la Dirección de Docencia, en relación con el uso de la partida de honorarios. ADM-92-034
8. Funcionamiento de compra de materiales didácticos. ADM-92-035
9. Nota del Sr. Auditor, sobre el uso del teléfono directo de esa Oficina. ADM-92-036
10. Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nur de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia y la UNED. ADM-92-041
11. Nota V.A.276-92, del Vicerrector Académico, referente a la Oficina de Extensión Abierta. ADM-92-042
12. Convenio entre la UNED y la Unidad Universitaria del Sur de Bogotá. ADM-92-045
13. Nota de la APROUNED, referente a su representación en las comisiones. ADM-92-048

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia. AC-92-014
2. Problemática expuesta por el Ing. Oscar Bonilla, sobre los programas de Extensión. AC-92-019
3. Informe del Lic. Beltrán Lara, sobre su



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

participación en el IX Curso Iberoamericano de Educación a Distancia y de Adultos.  
AC-92-024

VIII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Nota del Sr. Mario Molina, referente a la reforma del Art. 26 del Estatuto Orgánico. CJ-92-015
2. Nota del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado en sesión 984-92, Art. IV, inciso 3). CJ-92-017
3. Informe de la Auditoría, referente al Programa de Educación Diversificada a Distancia. CJ-92-019.

II. APROBACION DEL ACTA 997-92 Y APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN SESION 1000-92

Se aprueba el acta No. 997-92, con algunas observaciones de forma.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con la sesión extraordinaria celebrada el lunes pasado, con el fin de analizar la propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Universitaria y Estatuto de Personal. A nuestro juicio está un poco desordenado el asunto en cuanto no se logró avanzar. Ya se había hecho una reunión en CONARE bastante larga y casi que se reiteró sobre la mismo. Notamos que la dinámica misma de la sesión no permite decir que se aprueba dicho capítulo sino que sigue las sesiones en términos de que cada persona opina al respecto pero no se avanza.

A las 11:15 a.m. don Celedonio me solicitó que me hiciera a cargo de la sesión porque tenía que retirarse. En ese momento me permití presentar una moción y los compañeros presentes la aprobaron pero no quedó en firme. Quizá para poder aplicar lo que aquí se dice necesitaríamos que quedara en firme. Le da lectura.

La idea es que la Dirección de Planeamiento Administrativo, nos pudiese dar un esquema funcional. Así nos queda más fácil opinar. Como estamos, el asunto no funciona, pues vamos opinando artículo por artículo con el peligro de que llegado un momento lo que podríamos provocar es la eliminación de la coherencia que tiene el planteamiento. Entonces es preferible contar con un esquema funcional como parte de la discusión misma.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

Don Ottón planteó la moción de que se tomaran sólo los aspectos que tenían que ver directamente no se transcribiera el acta sino que con una observación hacia un artículo.

Se habló de que el análisis de la propuesta del nuevo reglamento, así como estamos trabajando, nos llevaría hasta fin de año. Lo mejor es escuchar una explicación global de la propuesta, luego de dar un margen de dos semanas para leerlo y finalmente aprobarlo en paquete. Porque de lo contrario no saldríamos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Sería terrible que al finalizar año sin tener esa propuesta sin aprobarse. El problema es que el reglamento si se ve en detalle es de nunca acabar.

\* \* \*

Se aprueba en firme el acuerdo tomado en la sesión No. 1000-92

\* \* \*

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Comité Ejecutivo de JUNCOS

\* \* \*

Ingresan a la Sala de Sesiones, los Sres. Jorge Delgado, Adelita Sibaja y Annie Umaña, miembros del Comité Organizador de JUNCOS.

\* \* \*

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: El motivo de la visita, es para que brinden una pequeña presentación del programa que se va a desarrollar en JUNCOS.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera informar sobre las expectativas que tiene el Comité de JUNCOS respecto a la organización de JUNCOS y la responsabilidad que se le había dado a la Universidad.

Prácticamente estamos a 15 días del evento y el acto de inauguración formal. Las actividades culturales se inician el 28 de agosto y muchas personas de la Universidad se ha involucrado, la Oficina de Extensión Cultural ha asumido la organización de las actividades culturales, junto con la Asociación Cultural Universitaria que tiene sede en CONARE.

Todos los detalles del evento, don Jorge Delgado lo señalará, todo el trabajo que se ha hecho durante este tiempo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

BR. JORGE DELGADO: Quiero agradecer por esta invitación. Quiero informar que se ha hecho un acontecimiento en la universidad nuestra adicional, es un acontecimiento que sucede cada cuatro años cuando la UNED le corresponde ser sede.

En cuanto a lo que es lo es la organización de los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS), dependen directamente de la Federación Universitaria de Deportes (FECUNDE) y que opera en CONARE.

Cada universidad cuando le corresponde organizar este evento se trata de dar un sello personal, su propia identidad. Qué son los octavos juegos para nosotros? Qué han sido y qué hemos procurado? Hemos mantenido la perspectiva que es un encuentro universitario, pero nosotros lo hemos trascendido a varias esferas del campo artístico. En el deporte estamos organizando 14 disciplinas deportivas, dentro de las cuales participan 22 ramas en el entendido que hay disciplinas deportivas donde compiten hombres y donde participan mujeres. Esas actividades empiezan el 31 de agosto y culminan el 5 de setiembre y hay una inscripción preliminar de atletas a las 1.200 estudiantes universitarios del sistema educación superior estatal.

En la parte segunda donde comienza a diferenciarse los juegos de las universidades con respecto a la organización de la UNED nosotros le damos énfasis a la parte cultural. En esto jugó un papel protagónico la Oficina de Extensión Cultural. Se están organizando 12 eventos, empiezan el 28 de agosto y culmina el 5 de setiembre. Las actividades culturales funcionan paralelamente con las actividades deportivas.

Luego está el rescate de valores tradicionales. Tenemos la organización de deportes para todos, es una actividad auspiciada directamente por la Asociación Deporte para Todos, financiada por el proyecto JUNCOS, también la parte cultural. En el deporte para todos lo que se hace es que se incluye a toda la comunidad en una serie de actividades recreativas muy tradicionales del tiempo de nosotros. Por ejemplo, el voleibol pasando un mecate, el bolsillo cuando se hacía con piedras, poniendo a los niños como una actividad deportiva la recolección de material deshecho, como las cajetillas de cigarro entonces los niños hacen unos juegos y sirve para que en forma directa puedan asear la ciudad.

DRA. MARINA VOLIO: Entonces van a poner a los niños a recoger basura? Soy del criterio que eso no debe realizarse.

BR. JORGE DELGADO: Con un palito van picando y van a los parques y el que logra recolectar mayor número de basura y a esos se les da premios. Estarán participando 18 escuelas de Palmares.

Luego está una actividad que está organizando directamente la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que está montando su



## CONSEJO UNIVERSITARIO

8

exposición itinerante con lo que se llama "Quiénes somos". Es una exposición sobre las diferentes culturales que existen en Costa Rica en cuanto a la parte de genética, las indias, mestizas, blanca, china y negra.

Esto es un todo un esfuerzo no sólo del Comité Ejecutivo de los JUNCOS, sino hay organizaciones que se adhieren a nosotros tales como: la Oficina de Extensión Cultural, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y la Asociación Deporte para Todos que colaboran en un proyecto que evidentemente los trascendemos a áreas que no son usuales en los juegos.

Por otra parte está el rol de la UNED en los juegos. El rol más importante que está jugando la UNED es la parte organizativa, es la responsable a través de su Comité Ejecutivo organizar todas las actividades y es la que responde, ante la comunidad, prensa y ante las otras universidades, por lo que se está haciendo. Sobre eso nosotros no sólo hemos tomado provisiones en cuanto a lo que es adecuar las instalaciones a las actividades sino que hemos logrado lo que en dos veces se ha hecho y le ha correspondido a la UNED hacerlo, que es el aseguramiento total de todos los atletas y participantes de los JUNCOS por medio de una póliza que ha cedido gratuitamente el Instituto Nacional de Seguros. Eso nos da un gran descanso en cuanto a la parte de lo que es la responsabilidad de tener 1.200 atletas compitiendo en Palmares, donde todos sabemos que Palmares no reúne condiciones deseables de lo que es la parte de seguridad inmediata, atención médica. Entonces se van a tener dotaciones de Cruz Roja, dispensario médico en Palmares y el Hospital de San Ramón, y además tenemos la cobertura de una póliza de todo el riesgo para los atletas y los organizadores.

El otro rol que ha jugado la UNED es la diferenciación, la Universidad ha querido hacer las cosas diferentes. Se ha salido del marco tradicional de las otras universidades, no solo en el campo de la organización, qué son las actividades que se están desarrollando sino también cómo se expresa.

Como pueden notar nosotros tenemos vasijas traídas de Nicoya, están hechas totalmente a mano. La madera no está pintada, es propia de la zona de Zarcero, se llama ciprés negro. Esto es algo que cuando hemos tenido la oportunidad de estar en la prensa informando sobre qué es lo que se está haciendo es algo que ha calado hondamente. Salimos de lo tradicional que es el trofeo y pasamos a expresarnos de esta manera. Las medallas son totalmente diferente, es lo que se llama zopilote que usan nuestros indios como amuleto.

En la participación hemos utilizado otra estrategia, es que la Universidad normalmente juega un papel importante en la parte organizativa, pero juega un papel muy limitado -por sus propias



## CONSEJO UNIVERSITARIO

9

condiciones- en cuanto a la parte participativa en deportes de grupos, en deportes individuales se manifiesta el atleta con su propia potencialidad, en cambio en la parte de grupos es más difícil. Entonces hemos tenido especial cuidado de organizar equipos de deporte que nos garanticen competición en los juegos y creemos que se ha hecho una magnífica labor a través del departamento técnico de la Oficina de Bienestar Estudiantil y se le ha provisto de los recursos para que contraten entrenadores y técnicos en esa especialidad.

En cuanto a la promoción se contrató al Sr. José Manuel Rojas, por ser un estudiante universitario de la UNED, por tener una imagen ampliamente consolidada en el campo del deporte especialmente en el fútbol y se le contrató y obtuvimos una apertura total de la prensa. Cuando se empezaron a tocar las puertas de la prensa para que nos dieran cobertura de los juegos no dijeron que sí, demos \$35.000 y le hacemos una rueda de prensa exclusiva, etc. Con don José Manuel ha sucedido totalmente diferente, no sólo el programa se le destina exclusivamente a promocionar los juegos sino también nos solicitan que regresemos. Por ejemplo, estuvimos en Golfito el fin de semana y un programa que hay allá de don Pepe Espinoza nos dio hora y media de hablar de los juegos, de la UNED y don José Daniel vivió la experiencia con nosotros en San Carlos, es que las personas empiezan a llamar no sólo a interesarse por los juegos sino por la Universidad y preguntar por qué nosotros no trabajamos en el campo de turismo, después nos hablan de por qué no hemos trabajado la educación a distancia en el campo del deporte. Entonces las personas empiezan a llamar y a preguntar por la UNED y a tener presencia.

Por último hemos tenido lo que es el financiamiento. La Universidad nos ha dado \$2 millones para trabajar pero los juegos no valen eso, anda cerca de \$5 millones.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ:      Cómo se financian los JUNCOS?

BR. JORGE DELGADO: Las cuatro universidades que participan cubren lo que son los costos de participación y la UNED corre con los costos de la organización. Nosotros hemos salido de lo tradicional de las universidades, hemos buscado la empresa. Por ejemplo, la Coca Cola nos dio los uniformes completos, el concierto musical, 100 cajas de refrescos, la publicidad. El INA nos dio camisetas, gorras, rondalla y publicidad. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, puso dos asesores a trabajar en el proyecto. COOPEAGRI regaló las gorras y un software del sistema de cómputo. UNISYS regaló camisetas y hardware, XEROX prestó un CPU para lo que es garantizar todo lo que la mecanización, SUSTAGEN está financiando el tercer Seminario de Medicina en Deporte, que se realizará el 28 y 29 de agosto, IFSA dio los carnet son iguales a los carnet que se usaron en ITALIA 90, CONARE regaló lapiceros, la Sterling Products puso las medicinas, Constructora Astorga puso mano de obra, BANVI puso la traída de los indígenas



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Guaymí que se les está haciendo el homenaje el día de la inauguración, el INS la póliza, ICI dio las camisetas etc., la colaboración ha sido muy amplia, ha tenido mucha presencia.

De los juegos nos queda haber tenido una altísima presencia en prensa, radio, comunidades, en la misma UNED. Pueden haber notado como hemos popularizado los signos externos, hicimos desde sombrillas, camisetas negras y blancas, buzos de tela y algodón, etc. Todo lo que nos regalaron nosotros lo trasladamos al estudiante, todo lo que nos vendieron le pasamos el costo.

Creo que el éxito de la organización, estaba ahí y eso le dio mucha fuerza, las personas se identificaron, las universidades lo compran no les importa que tenga el logo de la UNED, pensé que eso podía crear reacciones.

Dofia Annie Umaña les va a mostrar el trabajo que se hizo para la prensa que va a salir a partir de la semana entrante, en la radio y televisión.

\* \* \*

Se procede a ver y escuchar los cortos que se estarán pasando en la radio y la televisión, sobre los Juegos Universitarios.

\* \* \*

Nosotros nos sentimos muy satisfechos del trabajo realizado e inclusive orgullosos. Creo que hemos hecho las cosas bien, pero desearamos que estas cosas no finalizarán el 5 de setiembre y que la Universidad contara con una estructura administrativa que fuera capaz de darle permanencia y seguimiento a estas actividades.

Hemos tenido en dos ocasiones que tomar las cosas de prácticamente cero. Las universidades se quedan extrañadas que puede que la UNED no tenga nada de estructura administrativa es muy reducida en ese campo y coge estos proyectos con tanto entusiasmo.

El mensaje que queremos dejar en el Consejo Universitario es que una vez concluido los JUNCOS se piense seriamente en la necesidad de fortalecer la práctica del deporte, de la cultura, el entretenimiento de esta Universidad. Todo profesional requiere del deporte, cultura y entretenimiento para su propia realización y para el ejercicio idóneo de sus funciones.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera felicitar muy sinceramente a los miembros del Comité Organizador por la presentación que nos han hecho del programa del trabajo para la realización de los próximos JUNCOS.

Indudablemente nos están demostrando la capacidad organizativa



## CONSEJO UNIVERSITARIO

11

interna que tiene la Universidad cuando un equipo entusiasta y motivado por las labor que están realizando se propone llevar a cabo sus objetivos. Pero no sólo desde el punto de vista de la organización interna, de la capacidad administrativa que demuestran en lograr la colaboración, integración y coordinación de organizaciones externas a la Universidad.

Creo que la experiencia -como lo ha señalado don Jorge Delgado- en estos campos es una escuela que deja a los funcionarios y estudiantes de la Universidad para que se sigan proyectando la Universidad en estas áreas. Participo plenamente de la idea de que el profesional nuestro debe ser con una formación integral, no sólo desde el punto de vista del área específica de sus conocimientos propiamente profesionales sino también del quehacer en las áreas de la actividades artístico-cultural recreativa y deportivas. Por eso a la Comisión aquí presente mis más sinceras felicitaciones.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Quiero unirme a las palabras dichas por doña Marina. La organización de los JUNCOS es excelente, han cubierto una serie de aspectos tanto para el desarrollo de la entidad misma como para darle toda esa promoción e imagen que por supuesto redundará en la imagen de la propia Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: He podido darle seguimiento a la UNED de todo el trabajo que ha venido realizando y ser consciente de que se ha hecho un esfuerzo muy interesante y veo que no les ha faltado imaginación a la hora de organizar los JUNCOS y han creado otras posibilidades. Junto a esto destaco el hecho de que hayan tenido la sensibilidad de relacionar los juegos con el asunto de los 500 años de la llegada de los españoles, pero particularmente rescatando el asunto desde el punto de vista de los propios indígenas de América. Cuando toda la celebración está concebida para resaltar la epopeya de los españoles en su llegada a América, dichosamente hay grupos en este continente que están tratando de recordar que hay otra parte de la historia que es muy importante que la parte de todos los indígenas que ya estaban acá y que ya tenían sus propias culturas y civilizaciones que desgraciadamente han sido olvidados y ha sido cubierta por un manto de ignorancia. Me parece muy bien que ustedes hayan puesto su granito de arena en la forma de como va ir concebido la organización de los juegos para traer a la memoria de Costa Rica que la historia nuestra no empieza con la llegada de los españoles sino que también tiene sus raíces mucho más atrás y me parece que eso es algo digno de ser destacado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero felicitar al Comité Organizador de los JUNCOS por la excelente organización. En alguna oportunidad se habló con don Jorge Delgado el asunto del V Centenario y que se resaltara esta actividad en torno a las culturas indígenas y que se les hiciera un homenaje.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Es importante que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, esté organizando una exposición intirrinante por todo el país.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Quiero felicitar al Comité Organizador que han venido desarrollando los JUNCOS. Creo que nosotros como Consejo Universitario debemos de fomentar un poco el asunto del deporte en la Universidad, aprovechar la estructura que hay para los JUNCOS y darle continuidad a este asunto.

La representación del fútbol salón y del boleibol femenino va a ser de San Carlos y veo como la importancia de los deportes dentro de la Universidad como forma de una formación integral del estudiante, sobre todo el tipo de estudiante y de educación que hay en la UNED, la integración de los estudiantes se vive más la vida estudiantil alrededor del deporte.

Otro asunto importante, es la proyección de la Universidad en el deporte. En San Carlos en la última visita que se hizo, los equipos les han dado una proyección grande a la UNED en la zona norte. Creo que si en todos los Centros Universitarios hubieran equipos competitivos tendríamos más presencia en las mismas comunidades.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera proponer que la felicitación que se ha expresado la pudiésemos concretar en un acto concreto con la asistencia del Consejo Universitario el lunes 31 de agosto en Palmares. Creo que es un sacrificio para todos pero ante este tipo de actividades y dado el esfuerzo que ha hecho el Comité Organizador de los JUNCOS no hay duda que con una acción concreta sería la mejor muestra de apoyo. En ese sentido creo que es muy importante la asistencia del Consejo Universitario en Palmares, obviamente no sería una sesión formal.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: La inquietud de que la Universidad debería tener alguna infraestructura permanente que le pudiera dar sostén a todo lo que es deporte y cultura, se podría analizar en otro momento.

LIC. NIDIA LOBO: Quiero hacer una aclaración. La inquietud de considerar nosotros la formación de un ente para atender las actividades deportivas. El Consejo Universitario aprobó en algún momento la creación de una plaza de promotor deportivo-cultural, sin embargo nunca se dio el contenido presupuestario. Entonces qué es lo que ha pasado, sucede que personas de Dirección de Asuntos Estudiantiles, que tenían otras tareas asumieron los roles en ese campo para poder participar en las comisiones de CONARE, para desarrollar poco a poco las actividades deportivas y culturales, de ahí a pesar de que no hay un encargado propiamente de esas dos áreas, pero no es cuestión porque haya un interés institucional. Creo que sería bueno desarrollarlo como debe ser en los Centros Universitarios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Aprovechando la oportunidad se podría tomar un acuerdo en el sentido primeramente de plantear una felicitación al Comité Organizador de JUNCOS, luego de solicitar al mismo comité que una vez que hayan pasado los juegos se aboque a una evaluación de las actividades como tal y que como parte de esa evaluación se estudie la posibilidad de plantear una propuesta concreta sobre cómo mantener este tipo de actividades dándole seguimiento a través de la Oficina de Bienestar Estudiantil en forma permanente y algún mecanismo interno institucional. Por último, hacer una excitativa para poder asistir a Palmares el día de la inauguración.

\* \* \*

Se retiran de la Sala de Sesiones los Licdos. Adelita Sibaja y Annie Umaña y el Br. Jorge Delgado, se le agradece las explicaciones brindadas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con la abstención de la Licda. Nidia Lobo. A la hora de darle firmeza, la Licda. Lobo también se abstiene.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Recibida la visita de los Sres. Licda. Nidia Lobo, Licda. Annie Umaña, Licda. Adelita Sibaja y Br. Jorge Delgado, quienes informan sobre la organización de los JUNCOS, se acuerda:

1. Felicitar a los miembros del Comité Organizador de los Juegos Universitarios Costarricenses por la excelente labor realizada y los distintos aspectos contemplados en la preparación de dicha actividad.
2. Solicitar a este Comité que, una vez concluidos los juegos universitarios se aboque a realizar una evaluación de las actividades.
3. Como resultado de dicha evaluación, se solicita la Dirección de Asuntos Estudiantiles que, en coordinación con la Oficina de Bienestar Estudiantil, presente una propuesta concreta sobre un mecanismo interno institucional para el desarrollo permanente de la actividad deportiva y cultural de los estudiantes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 4. Hacer una excitativa a los miembros de este Consejo, para que asistan a los actos que se llevarán a cabo durante la realización de los JUNCOS.

ACUERDO FIRME

2. Agenda de Actividades de la gira a San Vito y Ciudad Neilly

Se conoce nota SCC-92-390, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitario, en la que informa cuál es la agenda de actividades de la gira que realizará el Consejo Universitario a los Centros Universitarios de San Vito y Ciudad Neilly, los días 22 y 23 de agosto del presente año.

La LICDA. MA. EUGENIA DENGO se disculpa, porque no puede asistir.

El DR. OTTON SOLIS indica que sí puede asistir al Centro Universitario de San Vito, pero no puede ir a Ciudad Neilly.

El SR. JOSE DANIEL ARIAS se disculpa por tiene un compromiso en San Carlos con los medios de comunicación, que es sumamente importante.

La DRA. MARINA VOLIO procede a explicar las razones de por qué no puede asistir a la gira.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con la Carrera Técnico en Computación

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 291-92, Art. IV, en relación con la Carrera Técnico en Computación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El Plenario remitió a la Comisión de Asuntos Académicos una solicitud para que analizara la situación del Programa de Técnico en Computación. La Comisión consideró que abocarnos al análisis no nos competía, entonces se acordó que solicitar al CONCAL un análisis del programa. La idea es discutir ahora este dictamen y si el Plenario lo acoge se tramitaría directamente a CONCAL.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 291-92, Art. IV, en relación con los problemas que existen en el Programa de Técnico en Computación y las necesidades de los Centros Universitarios en el campo de computación.

Al respecto se acuerda solicitar al Centro de Control de Calidad Académica un análisis del Programa de Técnico en Computación que se ofrece a través de la Dirección de Extensión. El propósito del estudio es determinar posibles desfases entre lo que se pretende con este Programa y los resultados de su puesta en práctica. ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a la situación salarial de la Licda. Rosario Solano y modificación al Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 40-92, Art. IV, en relación con la situación salarial de la Licda. Rosario Solano y modificación al Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Consejo Universitario encargó a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analizara el problema en general, a raíz del caso de la Licda. Solano. Se analizaron varias posibilidades, una de ellas fue reconocer la experiencia específica a los funcionarios que ingresarán a la Universidad, pero se vio que eso es un poco difícil dado que implicaba un reconocimiento de nulidades y sobre todo que se tenía que solicitar un criterio técnico especializado porque en algunos casos qué se considera experiencia específica en el campo como tal. De ahí que la solución que propuso don Gastón y que la Comisión de Jurídicos le pareció mejor, era que todo argumento, sin que eso sea una solución integral al problema, reconocerle 15 pasos a la experiencia de un funcionario en otro campo como un mecanismo compensatorio de la posibilidad de que la Universidad pueda contar con un funcionario con experiencia importante.

El asunto del reconocimiento de anualidades automáticas donde se planteaba que no se podía hacer porque hay un juicio en casación que está sujeto a ese mismo asunto, y que además sería de ante mano proceder de mala fe dado que hay varios juicios pendientes en los Tribunales. Entonces desde el punto de vista jurídico no es conveniente hacer el reconocimiento automático, si la Sala de Casación apunta que esa antigüedad hay que reconocerla entonces la Universidad debe acatarla. Por ahora el mecanismo aleatorio sería reconocerle hasta un máximo de 15 pasos.



16

El problema de reconocimiento de experiencia específica estriba en que necesariamente el paso es un derecho adquirido y entonces la Universidad no podría quitarle ese beneficio. En este caso como es un acto administrativo-académico la Universidad si quiere le da 15, 10 ó 1 paso a un funcionario pero es un derecho que la Universidad no le está consagrando porque en cualquier momento puede revisar su situación laboral, en este caso es una potestad de la administración.

El espíritu del acuerdo es que si a un funcionario se le reconocen 10 ó 15 pasos tienen que ser muy razonados por el Consejo de Rectoría y no puede conceder esos pasos en forma simple sino tiene que estar muy argumentado.

Se analizaron varias posibilidades y que la menos nos pareció perjudicial para la Universidad es de reconocimiento hasta 15 pasos.

Desde el punto de vista de la experiencia específica se puede reconocer, pero qué indica si un contador en una empresa privada se le puede reconocer la experiencia específica o que un profesor se le reconozca esa experiencia, es un punto muy debatible y no quisimos entrar en detalles porque eso requiere un estudio técnico bastante detallado. La solución no es específica sino integral.

LICDA. NIDIA LOBO: No estoy de acuerdo con la propuesta, tengo varias razones. En primer lugar nunca he estado de acuerdo con la aplicación del Art. 33 y así lo he manifestado en varias oportunidades.

En segundo lugar, mucha gente de la Universidad se ha ido porque la Universidad no ha ofrecido las condiciones salariales adecuadas para retener ese tipo de funcionarios.

En tercer lugar, resulta que la Universidad no reconoce los años de servicio en otras instituciones que no sean universitarias. Por ejemplo a un administrativo de la Universidad -y no quiero que se diga que estoy en contra de los funcionarios administrativos-cuando ascienden en Carrera Administrativa a pesar de que la Universidad no les reconoce los años de servicio en otras instituciones para ascender en carrera se le toman en cuenta esos años de servicio, en ningún momento se reconoce en Carrera Profesional, hay una injusticia, y la Universidad tampoco paga la dedicación exclusiva que eso podría ser una solución. Tenemos el problema que está en la Sala de Casación un caso de reconocimiento de anualidades.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que lo que habría que hacer es reconocer en este momento la experiencia de puestos afines aunque esta experiencia no haya sido desarrollada en las Universidades Estatales.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

17

No me satisface esta propuesta de la Comisión de Jurídicos, quisiera plantear algunas preguntas: don José Luis me explica que se desecha la opción de que se apruebe la experiencia que pueda considerarse afín al puesto, porque sería difícil de determinar.

Ustedes hablan que para justificar los quince pasos tiene que haber un estudio de la Oficina de Recursos Humanos, Me parece que la única manera de justificar los quince pasos es que ese estudio demuestre que ha habido afinidad, que la experiencia merece ser tomada en cuenta. De cualquier manera tiene que haber un estudio que determine que la experiencia tiene que ser considerada. La diferencia es que en un caso eso queda debidamente reglamentado, la persona tendrá el derecho a que se le reconozca la experiencia. Para eso la Oficina de Recursos Humanos hará el estudio correspondiente. En este caso el asunto queda al arbitrio del Consejo de Rectoría, aunque haya un estudio de la Oficina de Recursos Humanos, el derecho eventual de la persona tiene que pasar por el tamiz de la decisión del CONRE.

Realmente no encuentro que sea una solución lo que se propone, porque de cualquier manera el estudio tiene que realizarse y tratar de determinar si es una experiencia afín que merezca ser considerada. La diferencia es que en un caso se podría reglamentar y quedar claramente establecido que la persona tendrá derecho a pedir que se le reconozcan determinados años de experiencia, el cual se hará efectivamente en la medida en que la Oficina de Recursos Humanos demuestre que efectivamente esa experiencia debe ser tomada en cuenta.

En mi opinión la opción más equitativa y justa, y de efectos más universales, que puede evitar que unas personas salgan beneficiadas y otras no, es la opción de que quede debidamente reglamentado que se reconoce la experiencia afín al puesto que la persona va a ocupar, sujeto por supuesto que haya un estudio de la Oficina de Recursos Humanos que determinará si efectivamente existe esa afinidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que pasa es que hay un asunto jurídico fundamental, que es el asunto de derechos adquiridos. No es lo mismo calificar la experiencia del funcionario, como lo propuso don Celedonio porque esto es una facultad potestativa del Consejo de Rectoría de la Universidad y no crea derecho alguno por parte del trabajador. Si la Universidad en este momento decide reconocer la antigüedad está actuando de mala fe, porque está en los tribunales justamente defendiendo la posición contraria; los varios juicios ya planteados, dejemos que casación defina esto. Si la Universidad reconociera a través de este mecanismo la experiencia específica que hubo en casos de antigüedad, estaríamos actuando de mala fe ante los tribunales.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Si es un derecho adquirido no tiene por



CONSEJO UNIVERSITARIO

qué representarnos un problema. Creo que efectivamente tendría que ser un derecho adquirido. Pienso del caso de alguien que se contrate para trabajar como tutor y que sea una persona que tiene experiencia como profesor de secundaria en el MEP y una universidad privada, y la Oficina de Recursos Humanos sea la que determine esa experiencia es valiosa para el puesto. Me parece perfectamente legítimo e indiscutible que esa experiencia a la hora de ser reconocida y ser incorporada dentro de su salario como anualidades, pase a ser un derecho adquirido.

DRA. MARINA VOLIO: No solo está en los tribunales, sino que sería muy grave desde el punto de vista legal para la universidad si nos contradecemos, porque entonces los tribunales nos sancionan diciendo que estamos actuando de mala fe.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con la tesis de don Luis Paulino, en el sentido de que según la ley de la antigüedad la experiencia laboral es la única. Estoy de acuerdo con esa tesis, pero hay una consideración jurídica que está de por medio en la Sala de Casación. Es un asunto netamente de coyuntura y de oportunidad procesal.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podría estar de acuerdo con esto, pero debe decir podrá concederse hasta quince pasos porque eso es un límite. Considero que debe ser el Consejo Universitario el que tome la decisión sobre ese asunto. No es el Consejo de Rectoría.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El punto 2) dice: "Que dicha potestad le corresponde a primera instancia al Consejo de Rectoría, órgano que deberá razonar tal acto ante el Consejo Universitario...".

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Lo dice los considerandos del dictamen.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero por el Estatuto tiene que venir aquí.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero debería quedar bien claro en el artículo del Reglamento.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Reglamento de Carrera Universitaria lo dice, cuando es un beneficio de más tiene que venir al Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Está regulado por norma presupuestaria.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Comprendo perfectamente los planteamientos que hacen los compañeros, sin embargo me inclinaría por solicitarle muy respetuosamente a la Sra. Solano que nos dé un tiempo. El problema de casación no dura más de tres meses y así nos evitaríamos un problema de derecho adquirirlo, porque después de que se le asignen diez pasos demás a ella, si estos van a ser



## CONSEJO UNIVERSITARIO

19

por experiencia, y la ley es de antigüedad, perfectamente podría alegarse que lo otorgado fue por experiencia y no por antigüedad. Por lo tanto, me tienen que dar 20 pasos más. El derecho laboral se da más al trabajador.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Veo la posición de doña Jesusita muy centrada, muy prudente; pero nosotros no podemos decirle a la persona que espere hasta que eso se resuelva, porque no es nuestra potestad que se resuelva.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el caso de la Sr. Solano, hay efectivamente una diferencia salarial muy considerable de alrededor de \$50,000. Reconociéndole los cinco pasos que fue la propuesta original, el salario de ella queda en \$11,000 por debajo de su salario anterior. Propongo que aprobemos la propuesta que estaba planteada, de asignarle los cinco pasos.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Podemos acoger la propuesta de don Luis Paulino, en el sentido de resolver el problema de doña Rosario, para darle los cinco pasos que se habían propuesto en el acuerdo del CONRE. El dictamen de la Comisión de Jurídicos se dejaría pendiente hasta que haya una resolución de los tribunales en relación con los casos planteados.

\* \* \*

Se somete a votación el dictamen del Consejo de Rectoría, quedando la votación de la siguiente manera: 1 voto en contra de doña Nidia Lobo, 3 abstenciones de don Ottón Solís, don José Daniel Arias y doña Jesusita Alvarado y 4 votos a favor votaron doña Marina Volio, don José Luis Torres, don Luis Paulino Vargas y doña María Eugenia Dengo.

\* \* \*

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera señalar las implicaciones jurídicas que significa eventualmente si no le resolvemos el problema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero justificar mi voto a favor: en el caso de doña Rosario, ella tiene una experiencia muy amplia en la Biblioteca Nacional de muchos años, donde tenía un alto cargo. Ahora viene a hacerse cargo de la Jefatura de la Biblioteca. Nosotros en las entrevistas que hicimos observamos que ofrece un curriculum realmente interesante y de este estudio se saca la conclusión de que de ella pueden esperarse cosas interesantes para la biblioteca de la UNED. Me parece que considerando eso es injusto, por un lado en lo personal, pero tampoco es conveniente institucionalmente, que no se le reconozca la experiencia tal y como sucede dadas las actuales circunstancias de los reglamentos.

El caso particular de ella amerita aplicar este artículo. No es fácil identificar y encontrar casos similares que de forma parecida justifiquen la aplicación de ese artículo. De ahí que he



CONSEJO UNIVERSITARIO

ASIENTO No. 31805

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DEL CAPITULO V DE SU LEY ORGANICA, HACE CONSTAR QUE AQUI PRINCIPIA EL LIBRO

*Actas*

QUE LLEVARA

U. N. E. D. -  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSTA DE: 2.501 P. EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, Y CON LA IMPRESION DEL BOLLO DE ESTA OFICINA, SAN JOSE, DE

*non* *tres mil*  
DE MIL NOVECIENTOS

Departamento de Legalización de Libros





## CONSEJO UNIVERSITARIO

20

creído que es conveniente hacer un reconocimiento en este caso, con la esperanza de poder garantizarnos que ella permanezca y esperar una buena labor en la Biblioteca de la UNED.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: A los compañeros que se han abstenido de votar les haría la reflexión de que ya el Consejo Universitario designó, que dentro de lo que estudió la Comisión presentaba las condiciones aceptables. Si no resolvemos el caso de ella se va a tener que ir y otra vez tendríamos que sacar la plaza a concurso y resolver una opción que tal vez no es la mejor para la Universidad.

El problema es que la Universidad siempre se va a ver limitada en contratar personal que viniera de afuera, que fuese muy bueno en cualquier campo, por esa limitación salarial, si no se le busca una solución. Este problema queda para una próxima sesión, pero hago esa reflexión de los compañeros.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera unirme a la reflexión que ha hecho doña María Eugenia, de hacer una excitativa a los compañeros que se han abstenido. Para quienes formamos parte de la Comisión evaluadora y calificadora de los concursantes fue muy evidente que los candidatos que se presentaron eran personas que no obstante que tenían los títulos universitarios respectivos, eso no significaba que tenían los mejores requisitos y las condiciones más óptimas. Cuando nosotros entrevistamos a todas las candidatas pudimos ver una diferencia abismal entre doña Rosario Solano y las otras candidatas. Eso nos preocupó porque vimos que era casi la única oportunidad donde la Universidad podía atraer elementos valiosos de otras instituciones, pero también era la oportunidad para que nosotros hiciéramos valer una preocupación constante que hemos tenido, que es mejorar la excelencia de esta Universidad como tal, desde el punto de vista de todos los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la dirección y la conducción de la Universidad.

Mal haríamos si en busca de esa excelencia, por situación de no poder resolverse en ese momento, nosotros no le encontramos una solución a casos específicos. Claro que lo óptimo y lo ideal sería la solución en general. Pero si no se puede resolver en términos generales por ahora, todavía tenemos que esperar unos meses más, los invito muy sinceramente a que reflexionemos, por el bien de la Universidad, a que resolvamos este caso.

DR. OTTON SOLIS: Agradezco los comentarios de doña María Eugenia y doña Marina, porque nos obliga a razonar el voto. Esta no es la primera vez que tenemos que hacer estas excepciones. Por ejemplo, la elaboración del Plan de Desarrollo, como ustedes saben con don Jaime Raigosa tomamos una decisión, pero no se notó en la Universidad la urgencia de solucionar el caso en general.

A la señora Rosario Solano no la conozco, comparto la idea de la



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

excelencia, no tiene nada que ver con sus méritos, tal vez debería ganar mucho más de lo que ganaría con estos pasos que le daríamos, pero creo que deberíamos hacer algo para que se sienta la urgencia de solucionar estos casos, porque si no seguimos haciendo las excepciones.

Nada más una abstención con la idea de que no pasara para que se sienta la urgencia de solucionar estas cosas. Quisiera tener esa posibilidad para que se arreglen esos problemas, después de haber votado con excepción unas cuatro veces y que hagamos la excepción, es en ese contexto que razono mi voto, respetando mucho la posición de los compañeros.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Creo que más bien antes de solucionar un problema estamos creando otros, el problema sería con las demás personas o funcionarios de la Universidad. No sé si habría alguna posibilidad de, tomar en el corto plazo una solución. Podemos fijar una meta o un tiempo determinado en que podamos resolver este problema integral.

\* \* \*

Discutido ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 40-92, Art. IV, referente a la situación salarial de la Licda. Rosario Solano. Al respecto se acuerda dejar pendiente este dictamen, hasta tanto no haya una resolución de la Sala de Casación sobre el caso del Sr. Francisco Millet.

Asimismo se acuerda incluir como punto No. 1 en Asuntos de Trámite Urgente, el dictamen de la Comisión de Administrativos, sobre la propuesta de Reglamento de Dedicación Exclusiva. ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el informe de la Comisión Encargada de estudiar lo relativo a la Partida 0.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 244-92, Art. V, en relación con el informe de la Comisión Encargada de Estudiar lo relativo a la Partida 0.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El año pasado, cuando estaba el problema presupuestario en sus puntos más graves, públicamente en una reunión que se hizo en las instalaciones de la ASEUNED, el Sr.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Rector planteó la posibilidad de que se realizara un estudio de la Partida 0, cuyo objetivo sería estudiar precisamente la utilización que se hace del personal y las posibilidades reubicación de ese personal, con vistas a maximizar los frutos del trabajo del personal. El ofrecimiento comprendía además la posibilidad de que fuera un estudio que se realizara de una manera participativa, con un diálogo amplio, con consideración de los diversos puntos de vista de los distintos sectores de la Institución. Para esos efectos se nombró una comisión para que estudiara las posibilidades de realizar ese estudio de la Partida 0. Esa comisión conoció varias posibilidades de cómo se podría realizar el estudio, contratando consultores externos, que pudieran realizar un estudio de las formas cómo se utilizan las plazas de los funcionarios de las distintas dependencias de las Universidad y la forma como podría mejorarse esa utilización, si eventualmente se pudiera llegar a realizar reubicaciones de personal, de los sitios donde no se les esté utilizando a plenitud, hacia otras unidades o lugares dentro de la Universidad, donde se le pudiera utilizar mejor.

Habían varias alternativas que fueron consideradas y oferta de consultores externos que fueron recibidas. Se recomendaba concretamente la de la Licda. Hilda Delgado y el Lic. Eduardo Ramos. Esto fue enviado a conocimiento del Consejo Universitario, pero lamentablemente duró bastante tiempo acá sin que lo conociéramos, luego se envió a la Comisión de Administrativos, donde le vimos y concordamos en que efectivamente la mejor oferta que se estaba presentando era la de estos dos consultores, por diversas razones: los objetivos que ellos se planteaban, la metodología de trabajo que formulaban, los alcances mismos del estudio, etc.

La Comisión de Administrativos acogió la propuesta que la Administración planteaba y hemos enviado al Plenario esto, solicitando que se le diera un trámite urgente, básicamente por el hecho de que durante la crisis presupuestaria de hace un año, las universidades expresamos buenas intenciones de mejorar nuestro funcionamiento y lograr un funcionamiento más racionalizado y eficiente, pero superados los problemas presupuestarios, esas buenas intenciones se olvidan y no se hace ninguna acción concreta.

Me parece realmente preocupante y delicado que la UNED no haya avanzado esfuerzos concretos hacia una mayor eficiencia institucional y que eventualmente en futuras oportunidades en que hayan problemas presupuestarios no podamos contar con ese argumento, y demostrarle al Gobierno que han habido esfuerzos concretos por mejorar y reformar el funcionamiento institucional.

Este esfuerzo que se realizaría en relación con la Partida 0 me parece que es un paso dentro de este proceso. Por sí mismo es completamente insuficiente, creo que habría que hacer muchas cosas más, que hay posibilidades de lograr reformas mucho más

## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

profundas y fructíferas, pero por algo hay que empezar y esta sería una primera oportunidad para tratar de concretar algo en este terreno de la racionalización del gasto o la reforma institucional, que permita funcionar de una manera más eficiente. Además, hacerlo en los términos en que este Consejo Universitario ha insistido reiteradamente que se haga, que es con base en mecanismos de diálogo y siempre teniendo presente que el objetivo fundamental de la Institución no es la eficiencia sino que lo es la democratización de la educación y la excelencia académica, y que en función de esos objetivos más fundamentales, se buscará introducir y desarrollar las reformas necesarias que coadyuven al logro de la democratización y de la excelencia académica.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta quiénes son las dos personas que se proponen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la Comisión se analizaron los currículum. En las oferta vienen los currículum de ellos la experiencia que tienen y el proyecto que ellos proponen.

LICDA. NIDIA LOBO: Se podría hacer referencia a los acuerdos a los que se refirió don Luis Paulino.

\* \* \*

Analizado ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

## ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 344-92, Art. V, referente al informe presentado por la Comisión Encargada de Estudiar lo relativo a la Partida 0, con base a los acuerdos tomados por este Consejo, a raíz del problema presupuestario que se dio el año pasado. Al respecto se acuerda lo siguiente:

1. El Consejo Universitario ha expresado en múltiples ocasiones, y lo reitera en este caso, su firme propósito de lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento institucional, ello por un asunto de responsabilidad ante la sociedad costarricense, y como medio que coadyuve a la democratización de la educación superior y al logro de mayores niveles de excelencia académica.
2. En ese espíritu acoge con beneplácito la propuesta que presenta la administración en sus notas C.R. 92-324 y V.A. 210-92 para la contratación de los consultores externos, Licda. Hilda Delgado Naranjo y Lic. Eduardo Ramos Gaitán para la realización de un estudio que determine la utilización real del



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

personal (partida 0). Se solicita a la Administración, por tanto, que indentifique los recursos presupuestarios requeridos y, de ser necesario, a la mayor brevedad posible haga la propuesta del caso al Consejo Universitario.

3. Debe tenerse en cuenta la voluntad de este Consejo Universitario, muchas veces reiterada, en el sentido de que los esfuerzos de reforma y desarrollo institucional que se apliquen en este campo, deben basarse en mecanismos de diálogo y concertación, y conducirse con estricto apego a la normativa vigente.

ACUERDO FIRME

4. Modificación interna 2-92

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 760-92, Art. I, en el que adjunta la Modificación Interna 2-92.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay un acuerdo formal de este Consejo, para que las modificaciones pasen a la Comisión de Administrativos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No encuentro mucho sentido que se envíe a la Comisión de Administrativos, porque es una modificación interna.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Las modificaciones pueden pasar directamente a la Comisión de Administrativos, porque ya hay un acuerdo del Consejo.

\* \* \*

Por tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 760-92, Art. I, en el que adjunta la Modificación Interna 2-92. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Administrativos para lo pertinente. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

5. Moción presentada por la Licda. Nidia Lobo, referente a modificación del Reglamento de Becas a Estudiantes

Se conoce moción presentada por la Licda. Nidia Lobo, en la que recomienda modificar el Art. 24 del Reglamento de Becas a Estudiantes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Son miembros ex-oficios, o sea que independientemente del rendimiento académico tendrían ese beneficio.

LICDA. NIDIA LOBO: Precisamente por eso propuse el punto No. 2, porque estudiante, aunque sea miembro del Directorio de la Federación o, en este caso, miembro de la Auditoría, si no cumple con el reglamento que dice que debe tener un porcentaje de créditos matriculados y de aprobación de cursos, perderían el derecho a la beca.

Esto nace a raíz de una nota que presentó la Federación. Ellos plantearon algunos asuntos y después me percaté que algunos se solucionaron, pero ese quedó pendiente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Qué es la categoría B?

LICDA. NIDIA LOBO: Es la exención del pago de matrícula.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esto no excluye la posibilidad de que un miembro de la Junta Directiva pueda tener Beca A?

LICDA. NIDIA LOBO: No lo excluye, pero tendría que ser por condición socio-económica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Por ejemplo los estudiantes de San Carlos de la Asociación de Estudiantes de Administración Agropecuaria, tendrían ese beneficio?

LICDA. NIDIA LOBO: La modificación al artículos es solamente lo que esté subrayado, para los miembros de la Auditoría Estudiantil y del Tribunal Electoral Estudiantil tengan los mismos beneficios que la Junta Directiva de la Federación. Lo demás ya está contemplado en el Reglamento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera preguntarle a don José Daniel si es igualmente petitorio y exigente ser miembro de la Junta Directiva de la Federación o Representante del Consejo, que ser miembro de la Auditoría y el Tribunal. No estamos equiparando cosas que tal vez no son equiparables?

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Tal vez no tienen el mismo rango, pero sí tienen mucha importancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

DR. OTTON SOLIS: Normalmente el Tribunal Electoral de los Estudiantes quizás no tienen mucho que hacer, pero sí hay un periodo muy intenso en que están casi a tiempo completo, entonces en promedio quizás trabaja igual.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Además, el hecho de que sean contemplados en este artículo, es una muestra de confianza.

\* \* \*

Discutido este asunto, se aprueba la moción presentada por la Licda. Nidia Lobo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se acoge la moción presentada por la Licda. Nidia Lobo, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Federación de Estudiantes de la UNED ha planteado la solicitud de incorporar a los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil y de la Auditoría Estudiantil dentro de los beneficios que estipula el Reglamento de Becas a Estudiantes.
2. Existe la disposición de este Consejo Universitario para que la labor que desarrolla la FEUNED y sus órganos sea en beneficio del movimiento estudiantil.

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes de la UNED para que en su Artículo 24 se lea de la siguiente forma:

"Para efectos de los estudiantes que participan en actividades de proyección institucional, gozarán de Categoría D.

En el caso de los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, los miembros de la Auditoría Estudiantil y del Tribunal Electoral Estudiantil, así como de los presidentes de las asociaciones estudiantiles de los Centros Universitarios, siempre que éstas estén activas e inscritas ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se les concederá beca categoría B. Los demás miembros de Juntas Directivas de asociaciones estudiantiles de Centros Universitarios, que estén activas e inscritas ante la Dirección de



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Asuntos Estudiantiles y los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria tendrán beca categoría D.

2. Se autoriza que los actuales miembros de la Auditoría Estudiantil y del Tribunal Electoral Estudiantil sean beneficiarios de esta reforma al Reglamento, a partir del PAC 92-2, mientras dure el período de su gestión y de acuerdo con la normativa del Reglamento de Becas a Estudiantes.

ACUERDO FIRME

\* \* \*

Se retiran de la Sala de Sesiones los Sres. Licda. Ma. Eugenia Dengo y el Dr. Ottón Solís. Continúa presidiendo la Dra. Marina Volio.

6. Acuerdo del CONRE, sobre sustitución de la Sra. Ana Lucía Chaves

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 760-92, Art. VII, en el que se recomienda la sustitución de la Sra. Ana Lucía Chaves por la Sra. Lorena Carvajal, del 30 de julio al 31 de agosto de 1992.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me temo que este asunto roza con las normas presupuestarias y posiblemente por eso lo están elevando al Consejo, porque creo que una de las normas incluía la no sustitución.

LICDA. NIDIA LOBO: Podemos pedir una justificación para la próxima sesión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero en este momento debe estarse realizando la sustitución, porque es del 30 de julio al 31 de agosto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que esta solicitud es extemporánea, salvo que hubiese sido una situación imprevista.

DRA. MARINA VOLIO: Según me informa Ana Myriam, la Sra. Chaves está incapacitada por un mes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez se puede aprobar con una advertencia, en el sentido de hacerle una excitativa a la Oficina de Recursos Humanos para que este tipo de situación no se vuelva a presentar, puesto que resulta extemporánea esta aprobación, con



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

respecto al tiempo que cubre la sustitución.

LICDA. NIDIA LOBO: No estoy tan segura que sea extemporánea. Tal vez ellos sí la tramitaron a tiempo, porque el trámite es lento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces que la excitativa se haga a la administración.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 760-92, Art. VII, en relación con la sustitución de la Sra. Ana Lucía Chaves Madrigal. Al respecto se acuerda nombrar a la Sra. Lorena Carvajal Pérez en sustitución de la Sra. Chaves, del 30-7-92 al 31-8-92.

Asimismo se hace la excitativa a la Administración, para que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar con carácter extemporáneo. ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento del Arancel de Actividades Estudiantiles

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 27-91, Art. III, en el que se propone la aprobación del Reglamento del Arancel de Actividades Estudiantiles.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Ese reglamento tiene que ver con una solicitud expresa de este Consejo, para regular la situación de la Federación de Estudiantes, sobre cómo girar los dineros a la Federación. Recuerdo que el Reglamento plantea cosas muy simples, tales como que la Dirección de Asuntos Estudiantiles es el órgano encargado para hacer los traslados de los estudiantes a presentación de proyectos concretos de la Federación de Estudiantes, en una serie de rubros: actividades culturales y académicas. Se le suprimieron algunos otros programas que estos estudiantes podrían retomar.

Dofa Nidia nos indicó en la sesión anterior, que no está muy de acuerdo con ese reglamento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo comprender un poco la inquietud de doña Nidia. En este momento tenemos una cuota estudiantil, pero que están entrando a las arcas del presupuesto de la Universidad. Hay un acuerdo formal para que nosotros logremos solicitar a la Contraloría General de la República un trato especial durante un lapso de 4 ó 5 meses, para que estudiantes puedan trabajar sobre la base de una propuesta concreta que ellos van a presentar.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

29

Simultáneo a eso la misma Federación se comprometió a hacer el trámite de lo que es obtener la personería jurídica, trabajar en forma ágil hasta donde puedan, la universidad pueda colaborar con ellos en la parte del apoyo legal, etc., para ver si es posible que el año entrante estuviera eso. Inclusive se comentó que se creara el programa presupuestario, para lo que es la parte de la Federación, de tal manera que ellos hicieran su propio presupuesto y decidieran cómo gastarlo, siempre y cuando tengan la personería jurídica.

Me preocupa que ahora haya un reglamento y compliquemos más el asunto. En ese sentido comprendo la inquietud de doña Nidia, porque no hay duda que si aprobamos el reglamento, lo que va a quedar es que los estudiantes quedan supeditados normativamente a lo que apruebe o no la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Pero igualmente doña Nidia como Directora y su equipo de trabajo asumen la responsabilidad legal al aprobar una compra de equipo.

Doña Ana Myriam ya llamó a la Contraloría y ellos quedaron de acuerdo en llamar para confirmar la cita con el Contralor.

LICDA. NIDIA LOBO: En la Dirección analizamos la propuesta y habían algunos asuntos que rozan con las funciones propiamente de la Oficina y con el presupuesto que la Universidad le asigna a la Oficina. Considerábamos por ejemplo, que un objetivo general del Reglamento era promover la organización estudiantil y no queda tan explícito. La parte de servicios de orientación es una tarea que está señalada inclusive en las políticas institucionales aprobadas por la Asamblea Universitaria y que se estarían financiando con esta cuota.

Además considerábamos que la cuota podría reforzar lo que se hace en la Oficina de Bienestar Estudiantil, en los programas deportivos, culturales y artísticos, pero no financiado por la cuota. Luego, la problemática de la administración del arancel, que ya les hablé sobre esto. Recuerdo que en la última discusión que tuvimos aquí, cuando el Sr. Auditor nos visitó, él planteaba que si se le asigna al presupuesto de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es el obligado de velar por toda la administración de ese fondo. El equipo y todo lo que se adquiriera estaría bajo responsabilidad de la Dirección, sin tener la custodia del asunto; entonces esa sería un poco difícil para la Dirección controlar ese equipo. En esa oportunidad se tomó un acuerdo en que pedíamos a la Federación que se pronunciara sobre este Reglamento.

Diría que esperemos a que se haga la visita a la Contraloría y recibir las observaciones de la Federación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera preguntar cómo se está resolviendo este problema, porque vi un acuerdo del CONRE, donde dice



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

que van a tomar la Sala de Sesiones de la Vicerrectoría de Planificación, para que ellos se instalen ahí temporalmente, entonces hay que empezar a comprar el equipo, mobiliario, etc. Pregunta que posibilidades tiene la Dirección de Asuntos estudiantiles, para tratar de enmendar los aspectos problemáticos que hay ahí. Me parece que de todas maneras vamos a tener que aprobar algún reglamento para poder normar esto.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso depende de lo que diga la Contraloría. Por eso mi propuesta es en ese sentido, que esperemos la respuesta de la Contraloría y que la Dirección pueda formar parte en la elaboración del Reglamento.

El acuerdo del Consejo de Rectoría está precisamente para que el Vicerrector Ejecutivo, el Director de Asuntos Estudiantiles, don José Daniel y don Johnny nos reuniéramos para hacer una propuesta sobre cómo administrar esto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El acta que aprobamos hoy, precisamente donde está la visita de los estudiantes, insistí en que ellos identificaran aquellos aspectos de necesidad inmediata para trabajar de esta fecha a diciembre y que sobre esa base, nosotros pudiésemos presentarle a la Contraloría una propuesta en la que nos autorizara esos gastos específicamente. Además, eventualmente la Contraloría nos podría dejar un margen de \$20.000 para gastos imprevistos.

La idea era que los estudiantes pudiesen identificar esas necesidades y que vía la Contraloría pudiésemos obtener su autorización. Eso solucionaba en un mediano plazo ese problema.

LICDA. NIDIA LOBO: Contestando a la inquietud de don Luis Paulino, en una sesión del Consejo se autorizó que la Dirección de Asuntos Estudiantiles pudiera cubrir algunas necesidades del Directorio de la FEUNED.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 27-92, Art. III, en relación con el Reglamento del Arancel de Actividades Estudiantiles. Al respecto se acuerda dar un compás de espera, con el fin de analizar tanto la solución que pueda encontrarse sobre la situación de la FEUNED, vía la Contraloría General de la República, como las observaciones que haga el Directorio de la Federación de Estudiante a dicho Reglamento. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Marina Volio y continúa presidiendo la M.Ed. Jesusita Alvarado.

\* \* \*

8. Dictamen de Asuntos Administrativos, en relación con la propuesta de análisis del Documento de Racionalización del Gasto.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 327-92, Art. IV, en relación con la propuesta de análisis del Documento de Racionalización del Gasto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este dictamen surgió de un documento que elaboraron los compañeros del CIDED, en relación con la propuesta de Racionalización del Gasto que hizo el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, el año pasado durante la crisis presupuestaria. El documento se analizó en la Comisión y se recibieron a los funcionarios del CIDED de donde se emitió este dictamen.

Este dictamen hace diversas consideraciones: en primer lugar sobre el contexto de lo que fue la crisis presupuestaria, relacionándolas con las propuestas de ajuste estructural y las implicaciones para la sociedad costarricense. Retoma elementos que son característicos del discurso histórico tradicional de las Universidades Estatales, los compromisos que tradicionalmente las universidades dicen que asumen frente a la democracia, la justicia social, la libertad y se postula que de estos compromisos debe presidir todos los esfuerzos, políticas y orientación del desarrollo de la institución universitaria, pero que en ese contexto la universidad debe llevar adelante procesos de racionalización, de reforma y desarrollo administrativo institucional, conducentes a ser más eficientes, a lograr una mejor utilización de los recursos, y sobre la base de esa mayor eficiencia poder tener mejores frutos académicos y mayores contribuciones a la democratización de la educación.

Sobre esa base, se le solicita a la administración que cumpla acuerdos que este Consejo tomó en el marco de la crisis presupuestaria hace un año, que fueron acuerdos que no tuvieron ningún cumplimiento cabal. Ciertos acuerdos de discutir a nivel institucional determinadas propuestas para la racionalización, para la mayor eficiencia institucional, acuerdos que tienen que ver con el funcionamiento de la Comisión de la Racionalización del Gasto, etc. Se hacen algunas definiciones de orden general sobre la



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

manera de como la Universidad debería enfrentar y concebir los problemas de tipo presupuestario, cierta reafirmación de algunos compromisos históricos de la Institución Universitaria y un llamado a la Administración para tratar de poner en vigencia acuerdos que el Consejo tomó, que tienen que ver con la racionalización del gasto. Incluso se solicita a la Comisión de racionalización del gasto que aporte al Consejo Universitario la asesoría en materia de eficiencia y racionalización que se espera de esa Comisión, pero que no ha recibido hasta el momento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Celedonio nos comento tres aspectos que se acordaron cuando se dio la crisis presupuestaria, entre el Gobierno y las Universidades. El primero era hubiese agilidad en el desembolso del dinero y tal parece que el Gobierno se ha cuidado bastante. El segundo tiene que ver con el Plan de Desarrollo, pero no de las instituciones sino de OPES, porque es el que vale para efectos presupuestarios. Es de esperar que el Plan de Desarrollo nuestro sea consecuente y coherente con el de OPES. El tercer aspecto es el fondo de capitalización de ahorro.

Quisiera hacer una excitativa a la Administración para que le pudiésemos dedicar una sesión para el estudio del compromiso que adquirimos en esa oportunidad y que hagamos un autoanálisis para ver hasta dónde hemos cumplido, qué no hemos cumplido y qué podemos hacer de aquí en adelante para organizarnos.

Me preocupa que estemos a escaso un año de enfrentarnos de nuevo al Gobierno y no sé si la UNED va a tener alguna carta de presentación para esa negociación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Comisión de Racionalización tiene que presentar dos informes anuales al Consejo Universitario, pero no se ha cumplido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podemos hacer una excitativa a la Administración para que organice una sesión extraordinaria.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que nosotros deberíamos tomar otro acuerdo para realizar una sesión para el análisis exclusivo de esta problemática. No hay documentos que puedan servir de base para una discusión. Entonces el acuerdo puede ser con los siguientes términos: Se le solicita a la presidencia del Consejo que en el transcurso del próximo mes se tomen las previsiones necesarias para hacer una sesión extraordinaria, para discutir la problemática de la racionalización del gasto y la eficiencia, y se presenten al Consejo Universitario propuestas elaboradas por parte de la Administración que puedan ser objeto de discusión por parte del Consejo.

\* \* \*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

33

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

## ARTICULO IV, inciso 8)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 327-92, Art. IV, en relación con la Propuesta de Análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto". Al respecto se acuerda lo siguiente:

## CONSIDERANDO QUE:

1. La crisis presupuestaria vivida en 1991, desveló con claridad la gravedad y hondura de los problemas que las universidades estatales deben enfrentar y resolver, no sencillamente para garantizar su sobrevivencia frente a las amenazas que enfrentan, sino, fundamentalmente, para constituir, cada vez más, respuestas válidas y positivas ante las grandes problemáticas de la sociedad costarricense.
2. Pasadas las urgencias de los momentos más álgidos que la crisis trajo consigo, se hace obligado -y debe extrañar que no se haya hecho así- emprender un proceso de profunda reflexión y autocrítica, en procura de soluciones constructivas y duraderas.

## SE APRUEBAN las siguientes directrices básicas:

1. La crisis presupuestaria vivida en 1991, debe ser analizada y enfrentada en su globalidad, como un problema que trasciende los casos individuales de cada una de nuestras universidades, y afecta al conjunto del sistema universitario estatal.
2. Esta crisis, además, necesariamente debe ser puesta en relación con el conjunto de las propuestas de "reestructuración" y "ajuste" de la economía costarricense, cuyo común denominador lo es la liberalización y apertura externa, según un enfoque de naturaleza neoliberal-monetarista. Deben aquilatarse los elevados costos sociales y la incertidumbre que esa estrategia lleva implicados.
3. Debe quedar claro, además, que los orígenes de esta crisis trascienden la actual administración del Presidente Calderón, y unden sus raíces en problemáticas muy anteriores. También debe comprenderse que los acuerdos alcanzados, aparte lo



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

polémicos que han sido, no pueden ser interpretados simplistamente como una solución definitiva.

4. La respuesta fundamental que las universidades estatales generen ante esta crisis, debe ir en el sentido de desarrollar y validar los compromisos sociales básicos, ya de por sí contemplados de modo explícito en nuestras leyes constitutivas o estatutos orgánicos. No basta con el discurso a favor de la democracia, la justicia social y el logro de una sociedad más libre y participativa. Mucho menos si se tiendese a establecer compromisos, definir lineamientos y establecer líneas de acción, que podrían limitar el espíritu crítico y libertario que deben constituir razón de ser fundamental de la institución universitaria, y que, en consecuencia, restringen su capacidad para generar respuestas de beneficio para la amplias mayorías de la sociedad costarricense.
5. Indudablemente debe buscarse eficiencia y racionalización en el uso de los recursos de que la sociedad costarricense nos provee. Es cierto además que, en el espíritu de lo indicado en el punto 1) anterior, esa racionalización no debe agotarse en el nivel individual de cada universidad -al nivel de la UNED en nuestro caso- si no deben cubrir el conjunto de las cuatro universidades públicas. Sin embargo, la búsqueda de eficiencia debe ser UN INSTRUMENTO, supeditado y al servicio de los objetivos de excelencia académica y democratización. En función de estos grandes principios deben valorarse las opciones que busquen más eficiencia. De no procederse así, fácilmente se tenderá a la tecnocratización de la universidad, que entonces quedaría gobernada por un enfoque administrativista ajeno a su verdadera razón de ser.
6. Además, la búsqueda de mayor eficiencia no debe ser confundida con la simple aplicación de medidas de recorte y restricción. Estas generarán ahorros en lo inmediato, pero al costo de limitar y empobrecer el desempeño institucional en el largo plazo. La eficiencia debe buscarse, fundamentalmente, por vías positivas y constructivas, mediante el desarrollo institucional y la búsqueda de opciones organizativas superiores.
7. El Consejo Universitario solicita a la Administración el cumplimiento de los siguientes acuerdos, todos vinculados: acuerdos de la sesión 962-91,



## CONSEJO UNIVERSITARIO

35

Artículo V, inciso 1-b) de fecha 25 de noviembre de 1991, y el de la sesión 963-91, Artículo II, del 2 de diciembre de 1991. Estos acuerdos deben ser interpretados como concreción de una voluntad de abrir una reflexión amplia y a fondo, sobre el problema presupuestario y la búsqueda de soluciones superadoras. Es una discusión que continúa plenamente vigente, y que el Consejo Universitario desea que se realice ampliamente, sin tener que esperar a que renazcan situaciones de tensión presupuestaria. Para ello deben tenerse en cuenta los diversos pronunciamientos emitidos por el Consejo Universitario sobre el particular, así como las discusiones desarrolladas al respecto en el seno del Consejo, según constan en las actas respectivas, y, por supuesto, deben tenerse en cuenta las directrices emanadas del presente acuerdo.

8. Se remite el documento "Propuesta de Análisis del documento sobre Racionalización del Gasto" a la Comisión de Racionalización del Gasto, para su análisis y consideración. Se desea que se identifiquen aspectos en que hay consenso, con la voluntad expresa de llevarlos a la práctica. Se le reitera a la Comisión de Racionalización que, de conformidad con los acuerdos que le dieron creación (sesión 906-90, Art. VII, inciso 4) del 26 de noviembre de 1990), esta Comisión existe con el objetivo básico de que genere, de forma PERMANENTE, propuestas de política en materia de racionalización y eficiencia, sobre cuya base el Consejo Universitario tome las decisiones pertinentes. Con esa finalidad debe entregar un informe semestral. Es del mayor interés de este Consejo Universitario el poder contar con ese asesoramiento de manera regular.

## ARTICULO IV, inciso 8-a)

Se acuerda solicitar a la Presidencia del Consejo Universitario que, en el transcurso del próximo mes, se tomen las previsiones necesarias para realizar una sesión extraordinaria, con el fin de discutir la problemática de la racionalización del gasto y la eficiencia, y se presenten al Consejo Universitario propuestas elaboradas por parte de la Administración, que puedan ser objeto de discusión por parte de este Consejo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

9. Ratificación del Convenio de Cooperación entre el MAG y la UNED.

Se conoce dictamen de fecha 4 de junio de 1992, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit, en la cual solicita la ratificación del Convenio de Cooperación entre el MAG y la UNED.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Haría una excitativa a la Administración, porque está puesto en ejecución desde el primero de junio y no sé qué pasó con el convenio, si está aprobado o no.

LICDA. NIDIA LOBO: Fue refrenado por la Contraloría, pero no fue aprobado por el Consejo Universitario. Don Gastón presenta un pronunciamiento donde dice que lo firmaron el 6 de abril de 1990.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No estoy en contra del Convenio sino del procedimiento, porque se firmó el 6 de abril de 1990 y lo estamos viendo dos años después.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se podría incluir algo adicional, donde diga que el Consejo expresa su preocupación porque no se contemplan adecuadamente los mecanismos normativos mínimos que deben observarse, y se aprueba, solicitando a la Administración que este tipo de situaciones no se repitan.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera saber cómo podríamos solucionar cuando hay especialmente erogaciones presupuestarias, en el caso del informe de la Auditoría sobre el Programa EDAD. Lo más grave son las erogaciones presupuestarias que se dan. Cómo se pudiera mandar un acuerdo en el sentido de que cuando dentro del presupuesto se contemplen ingresos o egresos que tengan que ver directamente con convenios se adjunte dentro de lo que es la propuesta de presupuesto o modificación, el dato de la sesión que sustenta la aprobación de los convenios que a su vez sustentan esas erogaciones o ingresos.

Creo que este es un mecanismo que nos podría ayudar a garantizar algo porque por ejemplo, si en el presupuesto viene lo de la Maestría, es de esperar que ellos tengan que preocuparse por preguntarle a la Secretaría en que sesión se aprobó este convenio y si no hay aprobación del convenio por lo menos es más inmediato el asunto y no como estamos a dos años.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El acuerdo podría decir que en cualquier movimiento presupuestario que esté fundamentado en convenios venga la referencia explícita de las sesiones del Consejo Universitario en que fue aprobado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Así como la aprobación misma de la



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

Contraloría General de la República. Cuando venga ese movimiento presupuestario debería tener la referencia del Consejo y de la Contraloría para garantizarlo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eso es automático, aprobadas las actas, la Contraloría las adminte.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce la nota del 4 de junio de 1992, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad Estatal a Distancia, para la capacitación de Técnicos Medios en el campo de la Extensión Agropecuaria.

Al respecto, el Consejo Universitario expresa su preocupación porque no se contemplen adecuadamente los mecanismos normativos mínimos que deben observarse en este caso. No obstante, se aprueba dicho Convenio y se solicita a la Administración que no se repita esta situación, en el sentido de que se tengan que ratificar convenios posteriormente a su ejecución. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

ARTICULO IV, inciso 9-a)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que en el Presupuesto Anual o Modificaciones Presupuestarias, se incluyan las referencias explícitas de las sesiones del Consejo Universitario donde fue aprobado algún convenio, que respalda un determinado movimiento presupuestario.

10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con una propuesta de Modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

Se conoce acuerdo del CONRE en sesión 725-91, Art. XI, celebrada el 3 de octubre de 1991, en la cual se solicita que se modifique el Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

38

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero recordarles que en algún momento, cuando se presentó una solicitud de la Sra. Alejandra Cruz, precisamente me opuse a que le otorgaran la beca, porque el Reglamento decía que tiene que ser funcionario de tiempo completo. Sin embargo le propuse que se solicitara a la Comisión de Becas que hiciera una propuesta concreta para que a funcionarios que han demostrado su vínculo realmente afectivo con la institución y que en alguna manera se les estimule a aquellos funcionarios que están en propiedad pero no a tiempo completo, para que pudieran obtener los beneficios del Reglamento de Becas. No sé si eso obedece a esa inquietud que tuve en ese momento. Estoy de acuerdo con esto, pero considero que debe venir exactamente explícito en qué artículo debe contemplarse la modificación y la propuesta de cómo debe leerse el artículo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permito proponerles que acordemos enviar esta solicitud a la Comisión de Becas y recordarle a dicha Comisión que es interés del Consejo que se presente a la mayor brevedad una propuesta de reforma al Reglamento.

Don José Joaquín había hablado en una oportunidad, que si el funcionario tiene permiso de sacar una maestría, si es de tiempo completo, después él tiene que devolver el 20%, y eso ha traído problemas. Parte del Reglamento dice que si se matricula en la maestría y después decide no continuar entonces tiene que devolver el salario que se le ha pagado. No recuerdo exactamente los términos, pero obviamente resulta muy duras las condiciones y eso ha hecho que muchas personas no opten por eso y lo que es la capacitación del personal se vea limitada en ese sentido.

Desde que la Comisión de Becas vino a exponer las políticas, se mencionó el asunto del Reglamento. Me parece que podríamos mandar esta nota directamente a la Comisión de Becas y recordarles que el Consejo está esperando la propuesta de modificación al Reglamento, y que se contemple esta solicitud en esa propuesta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece bien que se lo mandemos a la Comisión de Becas, que se les exprese que hay anuencia del Consejo aprobar esa reforma, pero que se les pide una redacción precisa de cómo quedaría el nuevo artículo. Lo que no me queda claro es que si le vamos a pedir una propuesta del artículo reformado y además les vamos a pedir la propuesta integral de reforma, o vamos a decirles que esa propuesta se incorpore dentro de la propuesta integral.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Diría que es la segunda opción, pero no diciéndoles que se incorpore sino que el Consejo está en la mejor disposición de analizar o revisar la propuesta que esta Comisión tenga o bien presentar al Consejo Universitario el Reglamento.

LICDA. NIDIA LOBO: Me inclinaria más por la modificación específica. Si ellos posteriormente desean integrar la modificación, para adaptarla a las nuevas experiencias, mejor esperaríamos una



CONSEJO UNIVERSITARIO

39

propuesta de ellos integral.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo dividiría en dos partes: 1) que se le pida esto a la Comisión de Becas, se les expresa la anuencia del Consejo Universitario para aprobar esa reforma, pero se les solicita una redacción precisa que tendría el nuevo artículo, 2) se le reitera a la Comisión el interés del Consejo Universitario de que ésta le formule una propuesta de revisión integral al Reglamento de Becas, al terror de un acuerdo del Consejo Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 725-91, Art. XI, referente a una propuesta de modificación al Artículo 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. Existiendo anuencia de parte de este Consejo, se acuerda enviar dicha propuesta al Consejo Asesor de Becas, con el fin de que presente una redacción precisa de este artículo.

Asimismo, se reitera el interés del Consejo Universitario porque el Consejo Asesor de Becas le formule una propuesta de reforma integral de este Reglamento.

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
Rector

mef/amss/lbb\*\*



CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No. 1 al acta No. 1001-92  
celebrada el 19 de agosto de 1992

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA LA CAPACITACION  
DE TECNICOS MEDIOS EN EL CAMPO DE LA EXTENSION AGROPECUARIA

Entre nosotros, JOSE MARIA FIGUERES OLSEN, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, vecino de San José, con cédula de identidad número 1-479-979, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería según acuerdo de nombramiento No. 449-P del 07 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho publicado en la Gaceta No. 174 del 13 de setiembre del mismo año, en adelante denominado "EL MINISTERIO" y CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de San Antonio de Belén, con cédula de identidad número 2-210-555, en su condición de Rector de la Universidad Estatal a Distancia de conformidad al nombramiento que consta en el Acta de la Sesión 120 del 22 de mayo de 1986 del Tribunal Electoral Universitario de esa Institución, en adelante denominado "LA UNIVERSIDAD", acordamos en celebrar el presente Convenio de Cooperación para la capacitación de técnicos de EL MINISTERIO" y

CONSIDERANDO:

1. Que "EL MINISTERIO", y "LA UNIVERSIDAD" son conscientes de la necesidad de auspiciar el Desarrollo Agropecuario del país y de brindar al agricultor costarricense mayor ayuda a través de una Asesoría Técnica Especializada que le permita una efectiva participación, promoción e integración en la política agraria costarricense.
2. Que es una sentida y comprobada necesidad nacional la formación de profesionales en el área de "Extensión Agropecuaria".
3. Que los técnicos medios con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Ganadería necesitan ampliar su formación en el campo de la Extensión Agropecuaria y la mayor parte de ellos se encuentran laborando en los más diversos y distantes sitios del país, con imposibilidad de desligarse de sus tareas y lugares de trabajo para asistir a lecciones regula-



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

res de las Universidades Convencionales Costarricenses.

4. Que "LA UNIVERSIDAD" tiene entre sus funciones ofrecer programas de formación académica en armonía con las necesidades del país.
5. Que "EL MINISTERIO" y "LA UNIVERSIDAD" han unido esfuerzos por medio de convenios a fin de mejorar el sector agrario costarricense, y este Convenio viene a fortalecer ese campo.

Por lo anteriormente enumerado, el presente Convenio se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA:** "LA UNIVERSIDAD" se compromete a la apertura de la Carrera "EXTENSION AGROPECUARIA" que se impartirá a más tardar a partir del primer semestre de 1991.

**CLAUSULA SEGUNDA:** "LA UNIVERSIDAD" se responsabiliza de la administración total de los programas académicos que se impartirán en las localidades que ambas Instituciones definan, así como de la producción del material didáctico escrito y audiovisual que se requerirá, según los procedimientos usuales seguidos por la Institución para estos efectos.

**CLAUSULA TERCERA:** "LA UNIVERSIDAD" brindará los servicios de los profesionales en programación curricular que asesorarán al especialista en contenido, en aquellos aspectos que éste juzgue necesarios.

**CLAUSULA CUARTA:** "EL MINISTERIO" se compromete a que un profesional de su nómina, que como especialista en el campo de la extensión agrícola, sea quien realice las tareas de elaboración de perfil y macroprogramación curricular de los programas, determinación de materiales didácticos escritos y sugerencias de posibles autores.

**CLAUSULA QUINTA:** El funcionario designado por "EL MINISTERIO" será el encargado nacional de esa carrera y se dedicará a tiempo completo a esa actividad; jerárquicamente dependerá de la subdirección de Extensión Agrícola y deberá ajustarse a las políticas de carácter académico de "LA UNIVERSIDAD".

**CLAUSULA SEXTA:** Al funcionario nombrado por el "EL MINISTERIO", éste último le asignará el vehículo Pick-up marca Datsun, placas PE-10-1427 y a su vez, la Subdirección de Extensión Agrícola de esta Institución se encargará de suministrar el combustible, dar



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

el mantenimiento, extender la tarjeta de circulación, así como los cupones de peaje del vehículo en mención.

CLAUSULA SETIMA: Además de lo anterior, "EL MINISTERIO" ofrece dentro de sus posibilidades, los servicios de profesionales para que ejerzan funciones de tutorías en aquellos casos en que "LA UNIVERSIDAD" lo juzgue necesario, así como los servicios de los profesionales que se requieran para realizar la microprogramación de los cursos de los Programas y elaboración de los Programas y la elaboración intelectual de los materiales didácticos escrito.

CLAUSULA OCTAVA: "LA UNIVERSIDAD" también se compromete a otorgarle al profesional que asigne "EL MINISTERIO" para el puesto de Coordinador Nacional, todos los beneficios de un profesor de esa Institución de Enseñanza Superior, entre los que se pueden citar: Oficina con teléfono, uso de la biblioteca, póliza de riesgos profesionales, viáticos, descuento del 50% en adquisición de libros, y todos los demás.

CLAUSULA NOVENA: "LA UNIVERSIDAD" también editará y conseguirá los libros de texto para la Carrera indicada en la cláusula primera de este Convenio.

CLAUSULA DECIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia de dos años, prorrogables a conveniencia de las partes, y rige a partir de su suscripción.

CLAUSULA UNDECIMA: Este Convenio debe ser enviado a la Contraloría General de la República para su aprobación.

Leído lo anterior y estando conformes las partes firmamos en la ciudad de San José, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA